



ASPECTOS RELEVANTES A CONSIDERAR
EN LOS ESTADOS FINANCIEROS ANUALES O
DEL CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL

Los Estados Financieros son reportes que nos sirven para conocer a fecha determinada sobre la situación económica de una empresa, en ellos se revelan cuáles son sus derechos, obligaciones y el capital o bien el patrimonio, así como el resultado de su desempeño por un periodo. La manera en que se genera este conjunto de reportes es desde la contabilidad, esta es la esencia y fuente única de la información cuantitativa. Es por antonomasia el lenguaje de los negocios y el resumen de los hechos económicos con el fin de brindar información financiera para una adecuada toma de decisiones. La Contabilidad, se materializa en la emisión de los informes financieros de un ente económico. La responsabilidad de su elaboración es altamente relevante ya que se difunden periódicamente entre una amplia diversidad de partes interesadas y son la fuente primaria de interpretaciones y creencias sobre la situación financiera a una fecha específica. Como reflejo de la dinámica de los negocios, la información financiera debe ser primeramente oportuna, útil al observar las características cualitativas fundamentales, de alta relevancia y son también una representación fiel del estado de salud de la organización reportada. Pero también las NOTAS que son parte indispensable de los Estados Financieros, le dan relevancia y transparencia al lector de situaciones cualitativas que la refuerzan comparabilidad, verificabilidad, oportunidad y comprensibilidad.

Los Estados Financieros siempre se habrán de emitir bajo la Regulación Mexicana, en relación con el Ejercicio Social que comprende de enero a diciembre de cada año. Cuando una organización nace en fecha posterior al inicio de año, su ejercicio social abarca desde el mes que empezó la operación la compañía hasta diciembre. Tema altamente relevante el identificar el momento de cierre (la última transacción con fecha del 31 de diciembre de XX año). Ya que tiene gran importancia como es que se cancelan las cuentas de resultados (mediante un neteo) consistente en totalizarlas cuentas de ingresos, costo de ventas y gastos, partidas del resultado integral de financiamiento, impuestos para lograr obtener un Resultado Integral de Operación.



Siempre será muy necesario para el preparador de los reportes que comprenden un conjunto de Estados Financieros, incorporar la absoluta totalidad de transacciones, de información y revelaciones. Cualquier omisión relevante generaría efectos dañinos para la estrategia empresarial, para la planeación del siguiente ejercicio social y también para los acreedores presentes y potenciales.

La falta de información o limitaciones en su preparación a la misma no es para nada recomendable, aleja al lector de una adecuada toma de decisiones. En la preparación de EEFF se deben considerar obligatoriamente entre otros aspectos como:

- ▶ Correcta valuación, reconocimiento y registro inicial, durante y posterior del deterioro de la Cuenta por Cobrar de Instrumentos Financieros. Es fundamental contar con información estadística que les permita determinar de manera confiable el monto de las pérdidas esperadas y/o quebrantos perceptibles de los deudores, comparar dicha información con las condiciones actuales, con condiciones razonables y previsiones sostenibles. En consecuencia, las estimaciones y ajustes deben realizarse periódicamente en función de las experiencias obtenidas de acuerdo a la Norma de Información Financiera C16 Mexicana.
- ▶ Conciliación de cuentas por cobrar para efectos de revisar que no se tenga indebidamente aplicada la cobranza o deducciones comerciales, lo más adecuado es compartir con los lectores un resumen que integra el saldo del reporte analizado, revelando la antigüedad de cada partida y como elemento de certidumbre solicitando a la administración del deudor una comunicación por escrito en la que se recabe confirmación de estar de acuerdo con el saldo. Esta aclaración nos ayuda a validar los importes de los ingresos al mismo tiempo por estar intrínsecamente relacionados.
- ▶ Puntual integración de las cuentas de saldos a favor de impuestos al amparo de auténticas declaraciones y papeles de trabajo; es decir que todos los registros que se encuentren en la contabilidad deben estar soportados con su correspondiente papel de trabajo y declaración, con el fin de que el usuario de la información tenga la certeza que existe el saldo y pueda decidir en qué momento utilizarlo. Altamente relevante resulta también mantener claridad sobre la caducidad de los impuestos a favor y viabilidad práctica en su recuperación.

- ▶ En caso de contar con Almacén de productos o materias primas, es necesario realizar un conteo físico, no sólo anual como lo requieren las disposiciones tributarias; sino mensual como media de control interno, ya que esta cuenta contable es muy sensible. Cualquier imprecisión o desvío repercute en el costo de ventas y como consecuencia, el margen bruto de utilidad de la compañía; es decir, la rentabilidad, las organizaciones constantemente deben evaluar su política de medición de mermas o pérdidas y actualizarla en consecuencia tantas veces como resulte necesario.
- ▶ Es importante llevar un control de los activos Fijos de la compañía, rotulando cada activo con un número y nombre la compañía; así como llevar un control de su depreciación y vigilando los activos de Larga duración para efectos de revisar si existe deterioro de acuerdo con la Norma Información Financiera C-15.
- ▶ Conciliación de cuentas por pagar, se requiere analizar si las cuentas por pagar son reales, que no exista un error de captura o malos manejos, es necesario requerir confirmación formal del proveedor, por lo que al igual que las cuentas por cobrar se debería compartir con el proveedor el detalle del saldo por pagar a su nombre para efectos de confirmar el saldo o bien analizar las diferencias que hubiera y así tener la posibilidad de corregir la cuenta; al depurar la cuenta comúnmente se revisa lo registrado en gastos.
- ▶ Revisar que todas las provisiones de impuestos por pagar estén incluidas de acuerdo a los papeles de trabajo y declaraciones; así como calcular y registrar el cálculo anual de ISR, Participación de Utilidades a los trabajadores e impuesto Diferido de acuerdo a la Norma de Información Financiera D-4, ya que sin estas últimas provisiones estaría incompleta la información.
- ▶ Revisar que los saldos de impuestos por pagar sólo contengan los impuestos que no se han pagado, es decir; los impuestos que estén en el saldo sólo sean los del último mes; es una buena práctica revisar que se paguen los impuestos mes a mes, con el fin de no tener contratiempos con las autoridades fiscales, ahí mismo pueden encontrarse errores humanos.



- ▶ Se debe verificar que las cuentas en moneda extranjera estén valuadas con el tipo de cambio final de cierre, al terminar el mes es adecuado incorporar un procedimiento para evaluar correctamente estas cuentas, porque una diferencia en un punto en el tipo de cambio puede generar cantidades enormes en todas las cuentas correspondientes a la moneda en donde se capturó diferente cantidad.
- ▶ El saldo de la cuenta de capital debe estar soportada en Actas (Constitutiva o de Asamblea) así como la aportación de aumentos de capital además de identificar si está contribuido (pagado), o si es ganado o bien en el caso de las empresas sin fines de lucro se debe clasificar como patrimonio restringido o no restringido, debido a que dentro de los usuarios de los Estados Financieros se encuentran los bancos, los proveedores y clientes que necesitan evaluar si deben firmar algún acuerdo con la compañía y necesitan saber si está respaldada la operación.
- ▶ Si la compañía tiene utilidades, se debe determinar y reconocer la Reserva Legal, de preferencia debe acordarse en el Acta de Asamblea Anual. La Reserva Legal es un fondo destinado a la protección de la sociedad que le ayuda a hacer frente a las contingencias que pudieran presentarse; esta reserva no debe distribuirse entre los socios y si se utiliza por algún motivo debe ser reconstruida. Los terceros pueden exigir su creación según la Ley General de Sociedades Mercantiles del Art. 20 al 22.
- ▶ Para efectos de tener los elementos para la toma de decisiones es recomendable presentar varios reportes comparativos, de esa manera se hace el análisis de Tendencias, este es el método de análisis, que consiste en observar el comportamiento de los diferentes rubros del Balance general y del Estado de resultados para detectar algunos cambios significativos que pueden tener su origen en errores administrativos.
- ▶ De acuerdo a la Norma de Información Financiera D5 se debe reconocer y valorar los arrendamientos de una entidad ya sea como arrendatario o como arrendador.

- a) Un arrendatario debe reconocer un activo por su derecho de uso y un pasivo por un arrendamiento debido a su obligación de realizar pagos por este concepto, a menos que el arrendamiento sea a corto plazo o el activo sea de bajo valor.
- b) Un arrendador debe clasificar cada uno de sus arrendamientos en operativos o Financieros según haya transferencia de todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo. Para arrendamientos Financieros, el arrendador da de baja el activo y reconoce una cuenta por cobrar.

Los activos sujetos al arrendamiento pueden ser de Bienes Raíces, Maquinaria o Equipos de Transporte, debiendo estudiarse cada caso en particular para la implementación de esta norma.

- ▶ Muchas veces nosotros los contadores nos basamos en la Leyes para registrar la contabilidad, pero las autoridades fiscales no son el único usuario de la Información financiera, considero que el usuario más importante son los socios o accionistas que son los que más corren riesgos de perder o que ganar su inversión y a los que debemos tener más informados. Como por ejemplo en el caso de los ingresos muchas veces registramos en base a la facturación emitida, cuando lo más correcto es considerar la Norma de Información Financiera D1, la compañía debe reconocer los ingresos cuando transfiere el control sobre los bienes o servicios acordados a los clientes, a cambio del monto que refleje la contraprestación a la cual una entidad considera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. Para efectos de reconocer esta norma es necesario llevar acabo los siguientes puntos:

1. Identificar el contrato (o contratos) con el cliente.
2. Identificar las obligaciones a cumplir en el contrato.
3. Determinar el monto de la transacción.
4. Asignar el monto de la transacción entre las obligaciones a cumplir del contrato.
5. Reconocer el ingreso cuando la entidad satisface una obligación a cumplir.





Algunas industrias pueden experimentar cambios significativos por esta NIF, mientras que el impacto para otras industrias puede ser mínimo.

- ▶ Reconocer y valorar de acuerdo a la Norma de Información Financiera D2, un activo los costos para cumplir un contrato con un cliente, siempre que dichos costos reúnan todos los criterios establecidos en el siguiente párrafo. En caso contrario, dichos costos deben reconocerse en la utilidad o pérdida neta del periodo en el momento incurren.

Los criterios que deben reunirse para el reconocimiento de un activo son:

1. Que se relacionen directamente con un contrato que la entidad pueda identificar de forma específica;
 2. Que generen o mejoren recursos de la entidad que serán utilizados para satisfacer obligaciones a cumplir en el futuro de un contrato vigente;
 3. Que sean recuperables y que puedan cuantificarse confiablemente.
- ▶ La NIF D-3 establece que las empresas en México tienen la obligación de reflejar en su contabilidad los pasivos laborales en los beneficios post-empleo, tales como Primas de Antigüedad, Indemnizaciones, Compensaciones o liquidaciones con condiciones preexistentes, Pensiones por Jubilación o Retiro de beneficios por fallecimiento entre otros.

CONCLUSIÓN

Para efecto que los Estados Financieros sean útiles para los usuarios de la Información no debemos olvidarnos de cumplir con el marco regulatorio que resulta obligatorio para la correcta generación de la contabilidad y sus reportes. Las Normas de Información Financiera y su interpretación, tienen tal carácter como cuerpo normativo porque resultan obligatorias para dotar de certeza al ser referente de un soporte teórico de criterios y situaciones. La importancia de las NIF radica en la estructura de la teoría contable, que busca ser hasta donde el límite de las posibilidades lo permiten, una ciencia exacta. Dotando de límites, criterios prudenciales, reglas de valuación y condiciones de operación de herramientas informáticas que dan apoyo a la tarea contable. El responsable de la elaboración de reportes financieros debe buscar siempre hacer más eficiente el proceso de elaboración y presentación de la Información Financiera sin perder de vista la verificabilidad y comparabilidad de sus reportes, evitando o reduciendo discrepancias de criterio que podrían resultar en diferencias sustanciales en los datos que muestra los Estados Financieros.





AUTOR:

L.C. MAGDALENA ALCARAZ ALVAREZ
Gerente del Área de Control Financiero
BDO Oficina CDMX

PARA MÁS INFORMACIÓN:
mkt@bdomexico.com

ESTADÍSTICAS GLOBALES BDO 2021



BDO INTERNACIONAL

INGRESOS GLOBALES

\$11.8
MIL MILLONES
DE DÓLARES

+10.8%*
(tipo de cambio
constante)*

167
Países
y territorios

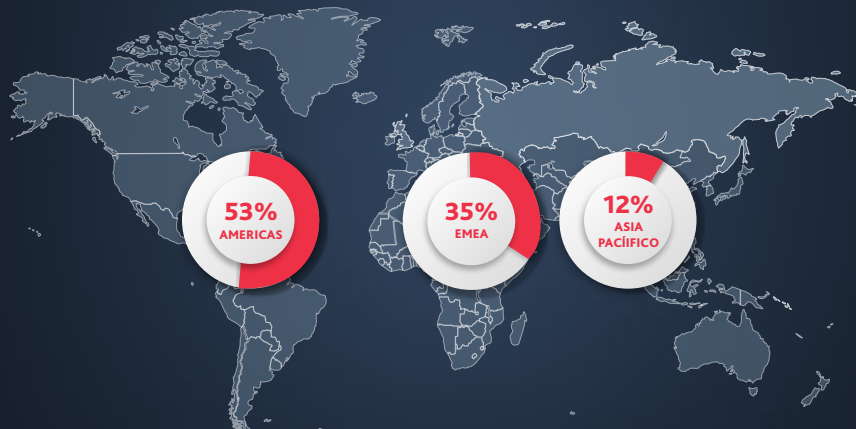
1,728 Oficinas

Incremento por
+6%

SEDE GLOBAL
97,292

+6.8% Incremento
anual

PROMEDIO GLOBAL
PROFESIONAL
PROPORCIÓN
SOCIOS
A STAFF
1 A 10



PRESENCIA NACIONAL

BDO
MÉXICO

STAFF
+ 800

NÚMERO DE
oficinas

8

LOCALIZACIÓN
OFICINAS

CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD JUÁREZ
GUADALAJARA
HERMOSILLO
MONTERREY
MAZATLÁN
TIJUANA



LÍDERES POR NUESTRO SERVICIO EXCEPCIONAL AL CLIENTE THE LEADER FOR EXCEPTIONAL CLIENT SERVICE

BDO México (Castillo Miranda y Compañía, S.C.) es la quinta firma de contadores públicos y consultores a nivel mundial. Ponemos a su alcance soluciones de negocio en las áreas de Auditoría, Control Financiero, Consultoría Fiscal, Gobierno Corporativo y Riesgos, Investigaciones Forenses, Ciberseguridad, Finanzas Corporativas, Tecnologías de la Información, Consultoría en Hotelería y Turismo, Desarrollo Organizacional y Comercio Exterior y Aduanas.

Contáctenos hoy mismo o visite nuestro sitio web para obtener asesoría personalizada.


BDO Mexico (Castillo Miranda y Compañía, S.C.) is the world's fifth largest accounting and consulting network. We offer business solutions in Assurance, BSO, Tax Advisory, Corporate Governance and Risk Advisory, Forensic Investigations, Cybersecurity, Corporate Finance, Information Technologies, Hotel and Tourism Advisory, Organizational Development and International Trade and Customs.

Contact us or visit our website for personalized assistance.

Teléfono: +52 (55) 8503 4200

 @bdomexico

 BDO Mexico

 BDOCareers

www.bdomexico.com

